

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CAMPILLOS

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía número 2022-1166, de fecha 29 de agosto de 2022, se aprobó la rectificación del error material detectado en las bases de convocatoria del proceso selectivo de administrativos del Ayuntamiento de Campillos, con el siguiente contenido:

VISTA la Resolución de Alcaldía número 2022-0829, de 23 de junio de 2022, por la que se aprobaron las bases y convocatoria para cubrir, como personal funcionario, dos plazas de Administrativo, mediante sistema de oposición libre y una plaza de Administrativo por promoción interna concurso-oposición.

VISTO que se han detectado errores materiales en las mismas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, que establece que “las administraciones publicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículos 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Aprobar la rectificación del error material detectado en la base 2.2 Turno promoción interna, subapartado c), donde dice: “Estar en posesión o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título de bachiller superior, FP II, grado superior de formación profesional o equivalente o en condiciones de obtenerlo, antes de la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias”. Debe decir lo siguiente: “Estar en posesión o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título de bachiller superior, FP II, grado superior de formación profesional o equivalente o una antigüedad de diez años en un cuerpo o escala del grupo C2, o de cinco años y la superación de un curso específico de formación al que se accederá por criterios objetivos”.

Segundo. Publicar la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios electrónico (sede electrónica).

En Campillos, a 29 de agosto de 2022.

El Alcalde, Francisco Guerrero Cuadrado.

3460/2022